

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2802456**

#### EXTRACTO

RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público y Conservador de Comercio de esta Provincia, con oficio en Avenida Serrano 369, Oficina 11, certifica:- por escritura pública fecha hoy ante mí, REPERTORIO N° 636-2026, don CARLOS ALFREDO ROMANINI GAINZA, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Los Carreras 670, Provincia de Melipilla, C.I. N° 6.251.587-2 y don CARLOS ANDRES ROMANINI LAILHACAR, chileno, divorciado, comerciante, domiciliado en Ruta G 78 lote B uno, Chiñigüe, Provincia de Melipilla, C.I.N° 13.066.045-2, constituyen una sociedad por acciones, de conformidad con la Ley N° 20.190, bajo las siguientes estipulaciones: RAZON SOCIAL:- “ ENTRE PERROS Y GATOS SpA”.- OBJETO:- La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos, accesorios y productos para mascotas, así como la prestación de servicios relacionados con el cuidado animal, y en general, cualquier otra actividad comercial o industrial lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal.- DOMICILIO:- La sociedad tendrá su domicilio en Los Carreras No 614, Comuna de Melipilla sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- DURACION:- Indefinida.- CAPITAL:- \$30.000.000, dividido en 30 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, sucritas y pagadas íntegramente por don CARLOS ALFREDO ROMANINI GAINZA, 90 acciones equivalentes a 27.000.000, al contado y en dinero efectivo y don CARLOS ANDRES ROMANINI LAILHACAR, 10 acciones equivalentes a \$3.000.000, al contado y en dinero efectivo.- El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.- ADMINISTRACION:- Corresponderá a Don Carlos Alfredo Romanini Gainza, con las facultades señaladas en la escritura social.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Melipilla, 06 de Abril de 2026.

**CVE 2802456**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl